

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2020-GIDUR-MPH-M

Matucana, 24 de Setiembre de 2020



VISTO:

SEGÚN: CARTA N° 003-2020/CEO/IS, del Inspector Ing. CIVIL CESAR EUGENIO ORIZANO, recepcionado con fecha 21 de Setiembre del 2020; a través del Remite Conformidad del Plan de Trabajo para la ejecución del Servicio, elaborado por el CONSORCIO ANCHUCAYA de la Ejecución del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 03: SAN LORENZO DE QUINTI – SAN PEDRO DE HUANCAYRE – SANTIAGO DE ANCHUCAYA – HUAROCHIRI L=23.21 KM. EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Decreto Supremo N° 101-2020-PCM**, se aprobó la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales" y de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Artículo 1 del mencionado decreto supremo, las referidas actividades se encuentran autorizadas para su reanudación de forma automática, una vez que las personas jurídicas que realizan dichas labores registren su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

**Decreto de Urgencia N° 070-2020**, en el Numeral 23.1 del artículo 23 del Decreto de Urgencia se Autoriza que las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Actividades del mantenimiento de la red vial nacional y vecinal para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Establece el plan de mantenimiento de vías como parte del programa Arranca Perú, para lo cual ha destinado S/3,898 millones a nivel nacional, de los cuales S/3,705 millones corresponden a los municipios provinciales.

**Anexo 13** - Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional.

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/15, 956,315 nuevos soles

**Anexo 14** - Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal – 2021.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/2, 777,280 nuevos soles

Anexo 15 - Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobiernos Locales para financiar la contratación de servicios técnicos y administrativos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTO : 3. BIENES Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI -MATUCANA S/159,000 nuevos soles



**Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**

**Capítulo IV**

El contrato y su ejecución

Artículo 34. Modificaciones al contrato

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF

**Capítulo III**

Modificaciones del contrato

Artículo 157. Adicionales y Reducciones

157.1. Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes.

157.2. Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri-Matucana, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, que correspondan.

Que, habiéndose culminado el proceso de evaluación del PLAN DE TRABAJO del servicio de Ejecución del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 03: SAN LORENZO DE QUINTI - SAN PEDRO DE



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACHI

HUANCAIYRE – SANTIAGO DE ANCHUCAYA – HUAROCHIRI L=23.21 KM EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA, elaborado por el CONSORCIO ANCHUCAYA y como responsable de la elaboración el Residente de Obra Ing. Raúl Arturo Alomía Lucero CIP 72945, el mismo que ha sido debidamente revisado y aprobado por el Inspector Ing. César Eugenio Orizano CIP 149837. Y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

El Plan de Trabajo cuenta con la siguiente documentación:

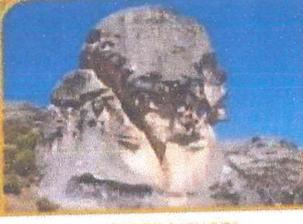
DESCRIPCION	PRESENTADO		APROBADO
	FISICO	DIGITAL	
<b>ANEXO Nº 01 PLAN DE TRABAJO</b>	X	X	X
<b>1. MEMORIA DESCRIPTIVA</b>			
1.1. ANTECEDENTES	X	X	X
1.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO	X	X	X
1.3. NORMATIVIDAD UTILIZADA	X	X	X
1.4. UBICACIÓN	X	X	X
1.5. DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	X	X	X
1.6. CONDICIÓN ACTUAL DE LA VÍA	X	X	X
1.7. ULTIMAS INTERVENCIONES	X	X	X
1.8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	X	X	X
1.9. DISPONIBILIDAD (CANTERA, FTE. DE AGUA)	X	X	X
1.10. MONTO DEL SERVICIO	X	X	X
1.11. PLAZO DE EJECUCIÓN	X	X	X
1.12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
<b>2. INVENTARIO VIAL</b>			
2.1. FORMATO 1: DATOS GENERALES	X	X	X
2.2. FORMATO 2: TOPOGRAFÍA	X	X	X
2.3. FORMATO 3: DAÑOS EN LA SUPERFICIE DE RODADURA	X	X	X
2.4. FORMATO 4: CANTERAS FUENTE DE AGUA Y ÁREAS AUXILIARES	X	X	X
2.5. FORMATO 5A: OBRAS DE ARTE	X	X	X
2.6. FORMATO 5B: OBRAS DE DRENAJE	X	X	X
2.7. FORMATO 6: SEÑALIZACIÓN	X	X	X
2.8. FORMATO 7: PUNTOS CRÍTICOS			
<b>3. INFORME TOPOGRÁFICO</b>			
3.1. GENERALIDADES	X	X	X
3.2. UBICACIÓN	X	X	X
3.3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROYECTO	X	X	X
3.4. DESCRIPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	X	X	X
3.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
3.6. PANEL FOTOGRAFICO			
<b>4. INFORME DE SUELOS</b>			
4.1. GENERALIDADES	X	X	X
4.2. ALCANCE	X	X	X
4.3. OBJETIVO	X	X	X



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

4.4. EVALUACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE	X	X	X
4.5. CAPA NIVELANTE	X	X	X
4.6. PANEL FOTOGRÁFICO	X	X	X
4.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
4.8. PANEL FOTOGRÁFICO			
<b>5. INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA</b>	X	X	X
5.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
5.2. ANTECEDENTES	X	X	X
5.3. OBJETIVO	X	X	X
5.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
5.5. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIF. CANTERAS Y FUENTE DE AGUA	X	X	X
5.6. UBICACIÓN DE CANTERAS MUESTREADAS	X	X	X

5.7. DESCRIPCIÓN DE LAS CANTERAS	X	X	X
5.8. FUENTES DE AGUA	X	X	X
5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA	X	X	X
5.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
5.11. PANEL FOTOGRÁFICO			
<b>INFORME DE SEÑALIZACIÓN VIAL</b>	X	X	X
6.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
6.2. UBICACIÓN	X	X	X
6.3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	X	X	X
6.4. METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	X	X	X
6.5. ESTADO ACTUAL DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL	X	X	X
6.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	X	X
6.7. PANEL FOTOGRÁFICO			
<b>7. INFORME DE DRENAJE Y OBRAS DE ARTE</b>	X	X	X
7.1. INTRODUCCIÓN	X	X	X
7.2. OBJETIVO	X	X	X
7.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
7.4. CONDICIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE ARTE	X	X	X
7.5. CONCLUSIONES	X	X	X
7.6. PANEL FOTOGRÁFICO			
<b>8. INFORME DE PAVIMENTO</b>	X	X	X
8.1. GENERALIDADES	X	X	X
8.2. ANTECEDENTES	X	X	X
8.3. OBJETIVO	X	X	X
8.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO	X	X	X
8.5. DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA CAPA DE RODADURA	X	X	X
8.6. REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA	X	X	X
8.7. CONCLUSIONES	X	X	X
8.8. PANEL FOTOGRÁFICO			



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PA

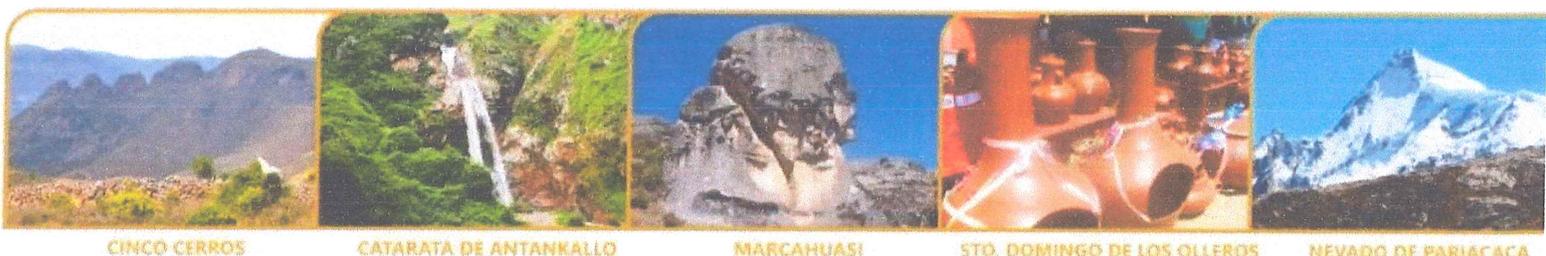
<b>9. INFORME DE PUNTOS CRÍTICOS</b>			
9.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	X	X	X
9.2. DESCRIPCIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	X	X	X
9.3. CONCLUSIONES	X	X	X
9.4. RECOMENDACIONES	X	X	X
9.5. PANEL FOTOGRÁFICO	X	X	X
<b>10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO</b>	X	X	X
<b>11. METRADOS MANTENIMIENTO PERIÓDICO</b>	X	X	X
<b>12. PRESUPUESTOS MANTENIMIENTO PERIÓDICO</b>			
12.1. PRESUPUESTO	X	X	X
12.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X	X	X
12.3. ANÁLISIS DE SUBPARTIDAS (DE CORRESPONDER)	X	X	X
12.4. RELACIÓN DE INSUMOS	X	X	X
12.5. COSTOS MANO DE OBRA	X	X	X
12.6. COSTOS DE MATERIALES	X	X	X
12.7. COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO	X	X	X
12.8. RENDIMIENTO DE TRANSPORTE Y DISTANCIAS MEDIDAS	X	X	X
12.9. CALCULO DE DISTANCIA VIRTUAL, FLETE Y MOVILIZACIÓN	X	X	X
<b>13. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PERIÓDICO</b>			
13.1. PROGRAMACIÓN DE GANTT-CPM	X	X	X
13.2. CRONOGRAMA VALORIZADO	X	X	X
13.3. ANEXO: COTIZACIONES DE INSUMOS	X	X	X
<b>14. TIPOS, CARGAS Y RENDIMIENTOS MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	X	X	X
<b>15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	X	X	X
<b>16. PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	X	X	X
<b>17. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>			
17.1. PROGRAMACIÓN DE GANTT-CPM	X	X	X
17.2. CRONOGRAMA VALORIZADO	X	X	X
17.3. ANEXO: COTIZACIONES DE INSUMOS	X	X	X
<b>18. CONSIDERACIONES AMBIENTALES</b>	X	X	X
<b>19. PREVENCIÓN COVID-19</b>	X	X	X
<b>20. PLANOS</b>			
20.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	X	X	X
20.2. CLAVE	X	X	X
20.3. SECCIÓN TIPO Y ESTRUCTURA DE AFIRMADO	X	X	X
20.4. SECCIÓN TRANSVERSAL DE ZONA DE DERRUMBE	<b>NO SE ENCONTRARON ZONAS DE DERRUMBES</b>		
20.5. SEÑALIZACIÓN VIAL	X	X	X
20.6. CARTEL DE SERVICIO	X	X	X



**Objetivo General:**

Realizar el mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal **TRAMO 3: San Lorenzo de Quinti - San Pedro de Huancayre - Santiago de Anchucaya - Huarochiri L=23.21 KM**, a fin de recuperar la transitabilidad de la citada vía.

**Normativa Utilizada:**



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STÓ. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

1. Manual de mantenimiento o conservación de carreteras (R.D. N° 08-2014-MTC/14) (27.03.14).
2. Glosario de términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial (R.D. N° 22-2013-MTC/14) y sus modificatorias.
3. Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Construcción EG-2013 (R.D. N° 22-2013-MTC/14) (07.08.13)
4. Manual de ensayo de materiales para carreteras EM-2016 (R.D. N° 18-2016-MTC/14) (03.06.16)
5. Manual de carreteras de suelos, geología y geotecnia, sección suelos y pavimentos (RD N° 10-2014-MTC/14) (09.04.14)

**Ubicación del Servicio:**

Tramo 3: L= 23.21 KM

Región : LIMA

Provincia : HUAROCHIRI

Distrito : SAN PEDRO DE HUANCAYRE

Localidades : SAN LORENZO DE QUINTI-SAN PEDRO DE HUANCAYRE-SANTIAGO DE ANCHUCAYA-HUAROCHIRI



**Punto inicial**

INICIO	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD m.s.n.m.
		Norte	Este	
SAN LORENZO DE QUINTI	0+000 KM	8657267.548	368038.606	2685.91

**Punto final**

FIN	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD EN m.s.n.m.
		Norte	Este	
HUAROCHIRI	23+210 KM	8658252.254	365567.59	3160

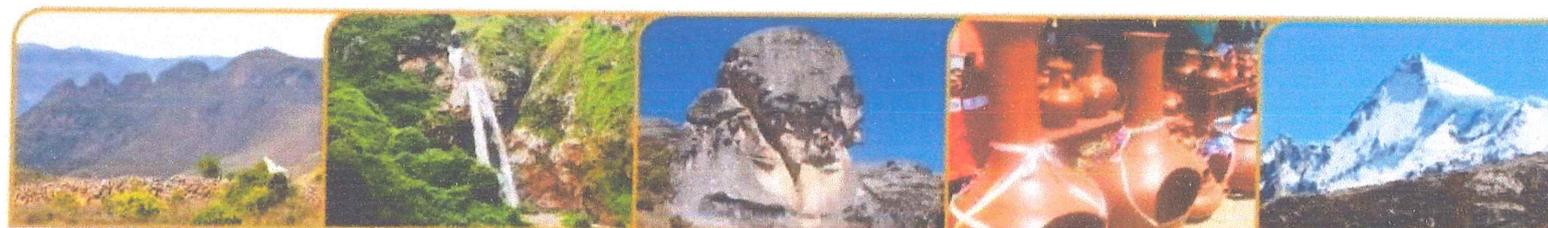
Según la verificación in situ y el llenado del Formato N° 03 – Daños de la superficie de rodadura, se puede apreciar que existen tramos pavimentados en buenas condiciones de transitabilidad, por tal motivo no se realiza la intervención del Mantenimiento Periódico en un total de 5.026 Km. pero si se realizará el Mantenimiento Rutinario,

Progresiva 0+000 al 5+026

Tramo Total: L= 5.026 Km.

Según los daños del pavimento existen huellas profundas, encalamado de 5 a 10 cm. de profundidad por tal motivo se está considerando una capa nivelante e=0.05 m. por ser una vía de constante tránsito.

El material a emplear en la reposición de la capa de rodadura será de la Cantera Km 0+000 (acceso 5.97 Km)



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

PRESUPUESTO DE PLAN DE TRABAJO

S10

Página: 1

Resumen del Presupuesto del Plan de Trabajo

Servicio: 0201001 Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Tramo 3: San Lorenzo de Quinti - San Pedro de Huancayre - Santiago de Anchucaya - Huarochiri L=23.21 KM.

Localización: 150701 LIMA - HUAROCHIRI - MATUCANA  
Fecha Al: 14/09/2020

FASE I: ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INC. IGV S/ 19,783.74  
Total Km. = 23.21 Costo x Km. S/. 852.38

FASE II: PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

001 TRAMO 3: San Lorenzo de Quinti-San Pedro de Huancayre-Santiago de Anchucaya-Huarochiri L= 23.21 Km.  
Deducción L= 5.026 Km Longitud real L= 18.184 (CD) S/ 1,143,941.47



COSTO DIRECTO		1,143,941.47
GASTOS GENERALES	10.5284174%	120,438.93
UTILIDAD	10%	114,394.15
		=====
SUB TOTAL		1,378,774.55
IGV	18%	248,179.42
		=====
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO		S/ 1,626,953.97

FASE III: PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

001 TRAMO 3: San Lorenzo de Quinti-San Pedro de Huancayre-Santiago de Anchucaya-Huarochiri L= 23.21 Km 181,372.46  
(CD) S/ 181,372.46

COSTO DIRECTO		181,372.46
GASTOS GENERALES	34.658436182%	62,860.86
UTILIDAD	4%	7,254.90
		=====
SUB TOTAL		251,488.22
IGV	18%	45,267.88
		=====
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO		S/ 296,756.10
INVENTARIO DE LA CONDICIÓN VIAL INC. IGV		S/ 19,783.74



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Total Km. = 23.21

Costo x Km. S/. 852.38

TOTAL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO INC. IGV

S/

1,963,277.55

SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES

Monto Contractual : S/ 1,978,373.98

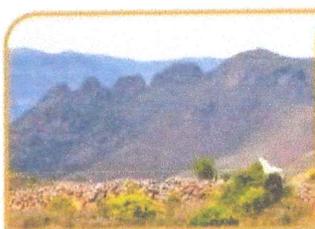
Monto según Plan de Trabajo : S/ 1,963,277.55

Reducción por tramos en buen estado : S/ 15,096.43

"La reducción contempla la NO INTERVENCION en el Mantenimiento Periódico, considerándose los tramos completo para el Mantenimiento Rutinario y para el inventario de la Condición Vial"

METAS:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	<b>TRAMO 3: SAN LORENZO DE QUINTI-HUAROCHIRI L=23.21 km.</b>		
01.01	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	km	23.21
01.02	<b>PAVIMENTOS</b>		
01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 m.	m3	1,615.94
01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 mts.	m3	9,586.21
01.03	<b>TRANSPORTE</b>		
01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CAPA NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	1,616.54
01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CAPA NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	30,925.31
01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO HASTA 1 KM	m3k	9,587.33
01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO MAYOR A 1 KM	m3k	181,736.96
01.04	<b>OBRAS DE ARTE Y DRENAJE</b>		
01.04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	mll	18,184.00
01.05	<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>		
01.05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	22.00
01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	90.00
01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	6.00
01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS 1.00 x 2.20 mts.	und	4.00
1.06	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>		
01.06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.35
1.07	<b>EMERGENCIA SANITARIA</b>		
01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

**PLAZO DE EJECUCION:**

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO : 80 Días
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO : 360 Días
- INVENTARIO DE LA CONDICION VIAL : 5 Días

**1. CONCLUSION:**

- El Plan de Trabajo se encuentra Conforme, según el siguiente resumen de Presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL	PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE TRABAJO
1	FASE I-PLAN DE TRABAJO	19,783.74	19,783.74
2	FASE II-MANTENIMIENTO PERIODICO	1,642,050.40	1,626,953.97 (*)
3	FASE III-MANTENIMIENTO RUTINARIO	296,756.10	296,756.10
4	FASE III-INVENTARIO VIAL	19,783.74	19,783.74
<b>TOTAL</b>		<b>1978373.98</b>	<b>1,963,277.55</b>



Monto total S/. 1'963,277.55 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES)

(\*) Existe un monto menor en el Presupuesto del Plan de Trabajo, debido a la deducción en el tramo.

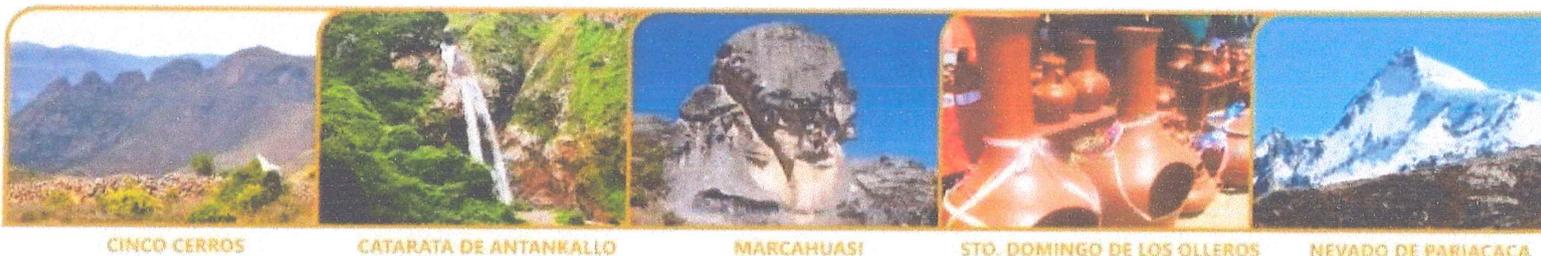
- El plazo del servicio es el siguiente:
  - a. Servicio de Mantenimiento Periódico : 80 Días
  - b. Servicio de Mantenimiento Rutinario : 360 Días
  - c. Inventario de la Condición Vial : 5 Días

- Los tramos a intervenir son los Siguietes:

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL (KM)	PLAN DE TRABAJO (KM)
1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	23.21	18.18
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO	23.21	23.21
3	INVENTARIO VIAL	23.21	23.21

Que, la ejecución tiene como modalidad a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 445 días calendario, según cronograma del expediente.

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana y el D.U. 070-2020;



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** El Plan de Trabajo del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 03: SAN LORENZO DE QUINTI – SAN PEDRO DE HUANCAYRE – SANTIAGO DE ANCHUCAYA – HUAROCHIRI L=23.21 KM EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA. Cuyo Presupuesto asciende a S/ 1'963,277.55 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - OBSERVACION,** (\*) Existe un monto menor en el Presupuesto del Plan de Trabajo, debido a la reducción en el tramo.

**ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR,** a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** el inicio de la obra, bajo la modalidad Asuma Alzada, con fecha 25 de setiembre del 2020. Teniendo el plazo de ejecución de 445 días calendario, según cronograma de PLAN DE TRABAJO **APROBADO**.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR,** la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI  
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS  
CAP. N° 16228  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STD. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA